UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCION Nº 040 /2020

"POR LA CUA LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE SOFTWARE DE CONSULTA DE BASE DE DATOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Hoja -1 –

Coronel Oviedo, 06 de noviembre de 2020

VISTO:

El Acta de Evaluación Nº06/2020 del Comité de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2020, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite informe sobre análisis referido al llamado por Contratación Directa Nº 06/2020, con ID.378966, para "ADQUISICION DE LICENCIA WINDOWS SOFTWARE Y SOFTWARE DE BASE DE DATOS" para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la UNCA,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de octubre de 2020, a las 08.30hs se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y que posteriormente, en el acta de evaluación Nº06/2020, el Comité Evaluador **recomienda la adjudicación del Ítem 2 para la Adquisición de Software de Bases de Datos, y declarar desierto el ítem 1 Licencia de Windows Software para la Facultad de Ciencias y tecnologías de la UNCA.**

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Adjudicación, Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: La Máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación;

Lic. Elena E. Florentin de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

"POR LA CUA LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE SOFTWARE DE CONSULTA DE BASE DE DATOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Por tanto, el Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías – UNCA, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;

RESUELVE:

Artículo 1ro. ADJUDICAR, a la Empresa: "C.S.E Ingeniería", **con RUC Nº 5111973-0**, para la provisión del ítem: **2, por el monto de 39.100.000 Gs (Treinta y nueve millones cien mil guaraníes) Iva Incluido**, conforme al llamado por Contratación Directa Nº06/2020 para la "Adquisición de Licencia de Windows Software y Software de Base de Datos", con ID.378966, para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 2do. DECLARAR desierto el ítem 1 del llamado por Contratación Directa Nº06/2020 para la "Adquisición de Licencia de Windows Software y Software de Base de Datos", con ID.378966, para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 3ro. COMUNICAR a quien corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido, archivar.

Lic. Elena Florentín de Vera

Secretaria General

Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria General
Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

Ing. Alfredo Gustavo Moreno

Decano

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner